	CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOSHOGARES INFANTILES Y CDI **ACTA DE REUNION Y/O ENCUENTROS**

LUGAR/ UDS:	**CDI APROBI**	**HORA:** 3:30PM
FECHA:	18 FEBRERO 2026	

1. TEMA:
Socialización póliza integral estudiantil
2. OBJETIVO(S):
Socializar con los padres, madres y/o acudientes del CDI APROBI, toda la información relacionada a la póliza integral de seguro que brinda cobertura a los niños (as) vinculados a la UDS durante la vigencia 2026
3. DESARROLLO Y RESUMEN DE LA SOCIALIZACIÓN:

la coordinadora de la UDS realiza la socialización a los padres de familia y acudientes, de la Póliza de seguro integral estudiantil, la cual brinda cobertura a los niños y las niñas una vez son vinculados al CDI Aprobi. Se da claridad en los siguientes aspectos:

Entidad prestadora del servicio: Seguros Mundial

Tipo de servicio: Póliza integral estudiantil- APIE.

Período de protección: Aplica por toda la vigencia 2026 (24 horas al día, 7 días a la semana, dentro de la UDS, fines de semana, actividades extras, vacaciones.

Así mismo, se explica el portafolio con la cobertura total que brinda la póliza integral estudiantil con Seguros Mundial, socializando los siguientes temas:

¿Qué es la póliza integral estudiantil?

Se comenta que éste es un seguro Integral que busca brindarle al Estudiante, protección económica para cubrir diversos eventos a los cuales están expuestos.

- **Período de protección de la póliza.**

Durante la vigencia de la prestación del servicio 2026

-

- **¿Quiénes se encuentran asegurados?**

Todos los niños y niñas del CDI

- **Cobertura de la póliza a continuación se describen las coberturas que tiene la póliza**

COBERTURAS PARA EL NIÑO NIÑA

- **MUERTE POR CUALQUIER CAUSA**

Si el alumno asegurado fallece por cualquier causa, con excepción de la Muerte Accidental, el **Suicidio** y la muerte que sea consecuencia de enfermedades diagnosticadas con anterioridad a la fecha de ingreso a la póliza sin importar la causa VIDESTADO pagará el valor asegurado.

- **DESMEMBRACION E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE**

Si como consecuencia de un accidente le produce al alumno asegurado inhabilitación o desmembración diagnosticada VIDESTADO, **pagará** la indemnización correspondiente de acuerdo al valor asegura.

- **GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE**

Si como consecuencia directa de un accidente, el alumno requiere asistencia médica, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica y odontológica, VIDESTADO, pagará los gastos causados hasta el valor contratado. En la asistencia médica no se aplica deducible sobre las indemnizaciones y el pago se efectúa de la siguiente manera:

- **GASTOS MÉDICOS POR CONVENIO:**

Bajo la póliza tomada por la institución educativa, podrá remitirse a cualquiera de las instituciones hospitalarias con las que tenemos convenio, en las que prestan la asistencia médica necesaria sin ningún costo hasta el tope del valor contratado en el amparo de gastos médicos.

- **GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDAD**

Si durante la vigencia de la póliza, a cualquiera de los alumnos asegurados se le llegare a diagnosticar por primera vez alguna de las enfermedades que se detallan más adelante, VIDESTADO S.A. cubrirá los gastos médicos derivados del tratamiento de la misma, siempre y cuando sea adquirida después de 30 días de haber ingresado como asegurado a la póliza, y por lo tanto, las indemnizaciones estipuladas en la carátula de la póliza serán reconocidas con sujeción a las especificaciones y límites señalados en la cobertura de Gastos Médicos por Accidente.

Las enfermedades cubiertas son:

A) Cáncer

B) Crónica

C) Leucemia

D) tétano

E) Escarlatina

F) Sida

G) Afección renal crónica

H) Infarto agudo al miocardio

I) Accidente cerebrovascular

- **GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES**

Cobertura especial para gastos derivados de tratamientos médicos por cualquiera de las siguientes enfermedades, hasta el valor asegurado contratado:

- Malaria
- Fiebre amarilla
- Leishmaniasis
- Lepra
- Tuberculosis
- Colera
- Pénfigo

REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ

Se cubre los gastos correspondientes a la rehabilitación del alumno asegurado a causa de accidente cubierto y dicho evento se le haya calificado, según la Ley 100 y sus decretos reglamentarios, una invalidez superior al 66%, en cuyo caso se reconocerá hasta el valor asegurado contratado, por reembolso mediante atención directa en las IPS con convenio, las siguientes asistencias tendientes a su rehabilitación.

- Consulta médica especializada
- Valoración Nutricional
- Valoración por Psicología, apoyo familiar
- Manejo por terapia física, ocupacional, del lenguaje y respiratoria
- Exámenes de diagnóstico neuro electrofisiológicos invasivos y no invasivos
- Atención grupal de apoyo
- Orientación familiar
- Servicio de orientación y ubicación laboral
- Curaciones

- Suministros para curaciones y terapias respiratorias

REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ

En caso de que sea necesario trasladar al Asegurado accidentado a algún centro asistencial para tratamiento médico o curación, durante las 24 horas siguientes a la presentación de un accidente amparado por la póliza se reconocerán los gastos de transporte en que se haya incurrido, por dicho traslado, bien sea en ambulancia o taxi.

Este amparo no cubre los gastos de transporte que se generen con posterioridad al accidente, como, por ejemplo, el transporte en que se incurra por controles médicos, terapias, exámenes, etc., tampoco ampara la movilización que se pueda generar por la atención médica deducida por el Amparo de Gastos Médicos por enfermedades de Poliomielitis, Leucemia, Tétanos, escarlatina, Cáncer.

La cobertura de traslado por accidente en ambulancia se extiende para docentes y personal administrativo de la Institución educativa, el traslado es por cualquier causa, únicamente por dolencias o hechos ocurridos dentro de las instalaciones de la institución educativa, hasta la EPS donde se encuentra afiliado.

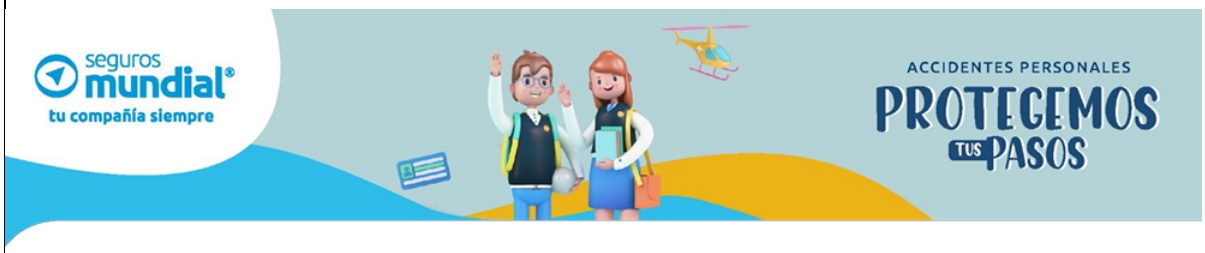
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA

En caso de que sea necesario trasladar al Asegurado desde la Institución Educativa hasta la IPS por dolencias o desmayos se cubrirán los gastos de transporte bien sea en ambulancia o taxi.

ANEXO DE RIESGO QUIMICO

Mediante el presente anexo se reembolsará hasta el valor asegurado contratado por la atención médica especializada, por la exposición involuntaria del alumno asegurado a agentes químicos, los cuales le produzcan efectos agudos o crónicos.

Se anexa tabla de cobertura para mayor información y comprensión



7. OTRAS COBERTURAS PARA EL ALUMNO*

COBERTURA ODONTOLÓGICA POR ACCIDENTE	RIESGO BIOLÓGICO	RIESGO QUÍMICO
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES AMPARADAS	GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA
AUXILIO EDUCATIVO POR MUERTE ACCIDENTAL DE UNO DE LOS PADRES	GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	AUXILIO POR PÉRDIDA DE DOCUMENTOS
AUXILIO FUNERARIO PARA DOCENTES O PERSONAL ADMINISTRATIVO	AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	REEMBOLSO DE MATRICULA POR ACCIDENTE
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN POR ACCIDENTE	RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN EN UCI POR ACCIDENTE
RENTA DIARIA POST HOSPITALARIA POR ACCIDENTE	AUXILIO DE MATERNIDAD	REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL
AUXILIO EDUCATIVO POR DESEMPLEO INVOLUNTARIO DE LOS PADRES	REEMBOLSO POR DAÑOS A BIENES AJENOS	ORIENTACIÓN PEDIATRICA TELEFÓNICA

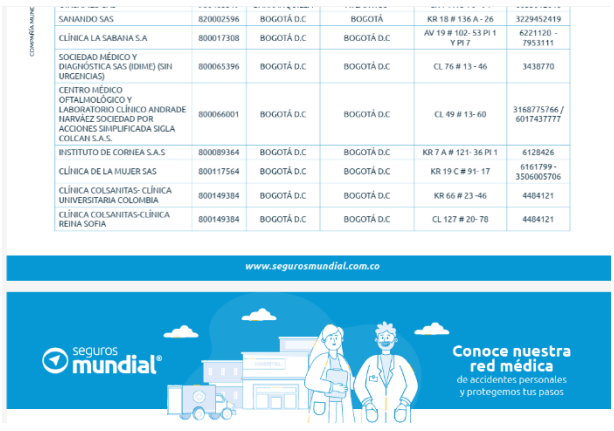
ASISTENCIAS PARA EL NUCLEO FAMILIAR:

ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA ILIMITADA	ORIENTACIÓN MÉDICA VIRTUAL - TELEMEDICINA	ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA TELEFÓNICA ILIMITADA

¿SABÍAS QUE...?

.

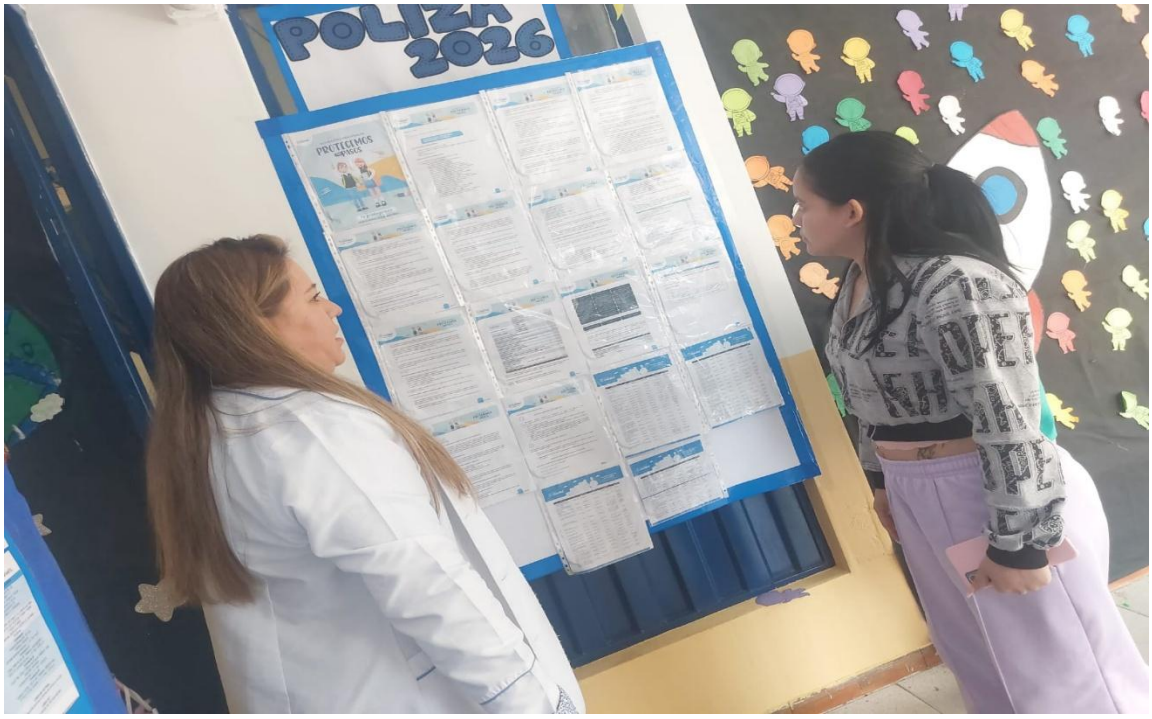
Dentro del envío de información de la póliza a los padres de familia del CDI, también se socializo y se anexo dentro de esta información el directorio de instituciones, a los cuales se puede acudir en caso de que la póliza se active por alguna situación de las mencionadas en este encuentro.



SANANDO SAS	820002596	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ	KR 18 # 136 A - 26	3229452419
CLÍNICA LA SABANA S.A	800017308	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	AV 19 # 102- 53 PI 1 Y PI 7	6221120 - 7953111
SOCIEDAD MÉDICO Y DIAGNÓSTICA SAS (IDIME) (SIN URGENCIAS)	800065396	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	CL 76 # 13 - 46	3438770
CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SIGLA COLCAN S.A.S.	800066001	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	CL 49 # 13- 60	3168775766 / 6017437777
INSTITUTO DE CORNEA S.A.S	800089364	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	KR 7 A # 121- 36 PI 1	6128426
CLÍNICA DE LA MUJER SAS	800117564	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	KR 19 C # 91- 17	6161799 - 3506005706
CLÍNICA COLSANITAS- CLÍNICA UNIVERSITARIA COLOMBIA	800149384	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	KR 66 # 23 -46	4484121
CLÍNICA COLSANITAS-CLÍNICA REINA SOFIA	800149384	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	CL 127 # 20- 78	4484121

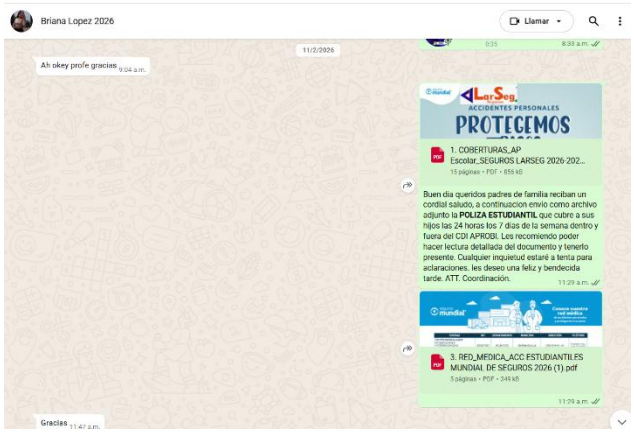
Se refuerza la información de póliza a través de los siguientes medios de difusión para fortalecer todo el tema y su respectiva cobertura:

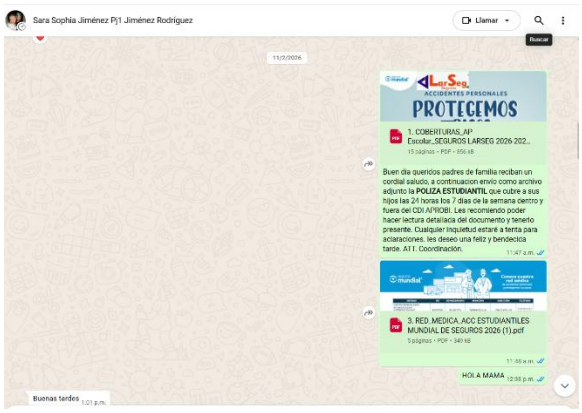
- Publicación de manejo de póliza en la UDS.

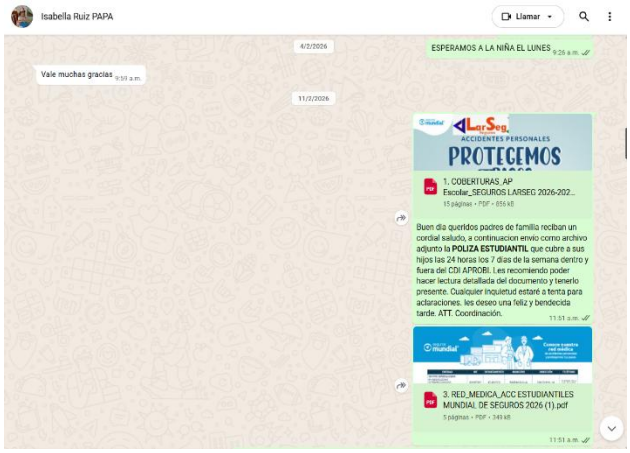


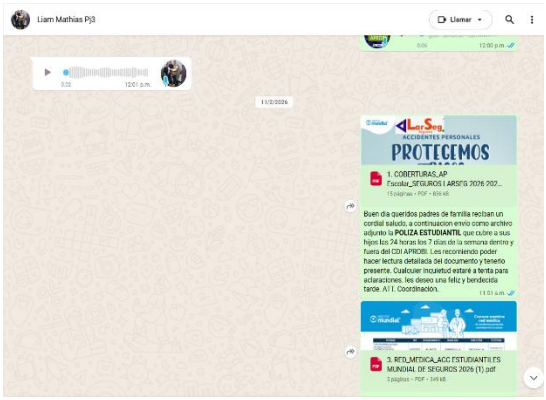


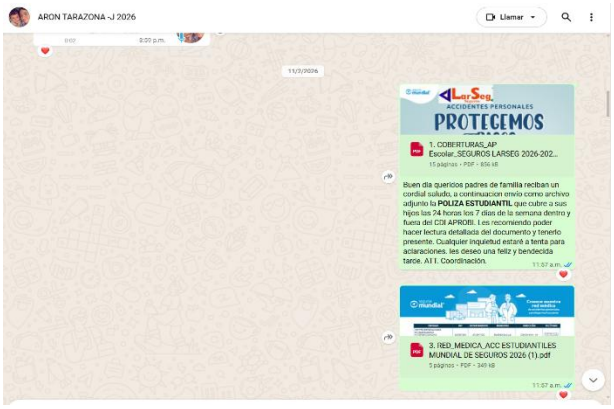
- Información enviada a través de los grupos de WhatsApp y correo electrónico

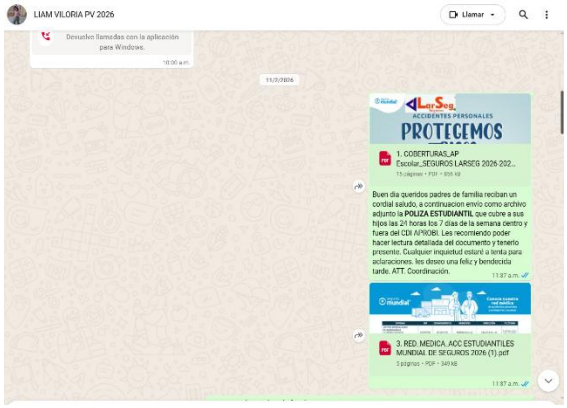






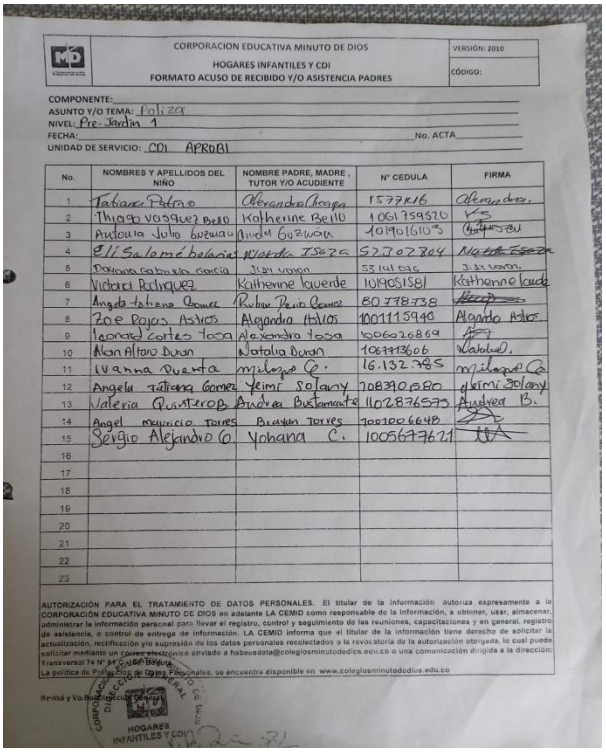






- Se ampliará esta información durante la jornada de socialización de contrato el próximo 19 de marzo de 2026

ACUSOS DE RECIBIDO



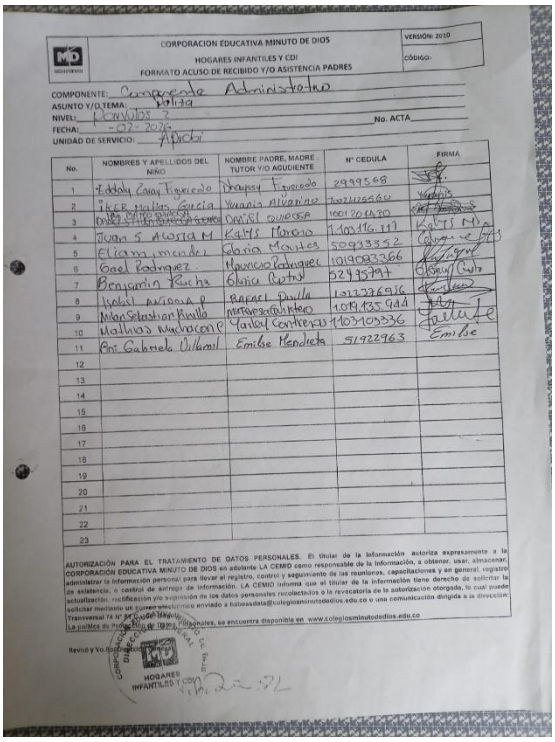
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
HOGARES INFANTILES Y CDI
FORMATO ACUSO DE RECIBIDO Y/O ASISTENCIA PADRES
VERSIÓN: 2010
CÓDIGO:

COMPONENTE:
ASUNTO Y/O TEMA: Poliza
NIVEL: Pre-Jardin 1
FECHA: No. ACTA
UNIDAD DE SERVICIO: CDI APROBI

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL NIÑO	NOMBRE PADRE, MADRE , TUTOR Y/O ACUDIENTE	N° CEDULA	FIRMA
1	Tatiana Patiño	Alexandra Chopa	1577816	Alexandra.
2	Thiago Vasquez Bello	Katherine Bello	1061759876	
3	Antonia Julia Guzman	Anabel Guzman	1019016103	
4	Elisalome Velarde	Nicolle Tseza	52702704	
5	Dayana Catalina Garcia	Juan Vivas	53141645	Juan Vivas
6	Victoria Rodriguez	Katherine Laverde	1019051581	Katherine Laverde
7	Angela Tatiana Gomez	Ruben Dario Gomez	80778738	
8	Zoe Reyes Astros	Alejandra Astros	1001115940	Alejandra Astros
9	Leonard Cortes Tosa	Alexandra Tosa	1006326869	
10	Alan Alfaro Duran	Natalia Duran	1054773606	Natalia.
11	Ivanna Bueno	milagros C.	16.132.785	milagros C.
12	Angela Tatiana Gomez	Yeimi Solany	1083705880	Yeimi Solany
13	Valeria Quinteros	Andrea Bustamante	1102876575	Andrea B.
14	Angel Mauricio Torres	Brayan Torres	1001006648	
15	Sergio Alejandro G	Yohana C.	1005677671	
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. El titular de la información autoriza expresamente a la CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS en adelante LA CEMID como responsable de la información, a obtener, usar, almacenar, administrar la información personal para llevar el registro, control y seguimiento de las reuniones, capacitaciones y en general, registro de asistencia, o control de entrega de información. LA CEMID informa que el titular de la información tiene derecho de solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales recolectados o la revocatoria de la autorización otorgada, lo cual puede solicitar mediante un correo electrónico enviado a habeasdata@colegiosminutodedios.edu.co o una comunicación dirigida a la dirección: Transversal 74 N° 94-[illegible] Bogotá.
La política de Protección de Datos Personales, se encuentra disponible en www.colegiosminutodedios.edu.co

Revisó y Vo.Bo.



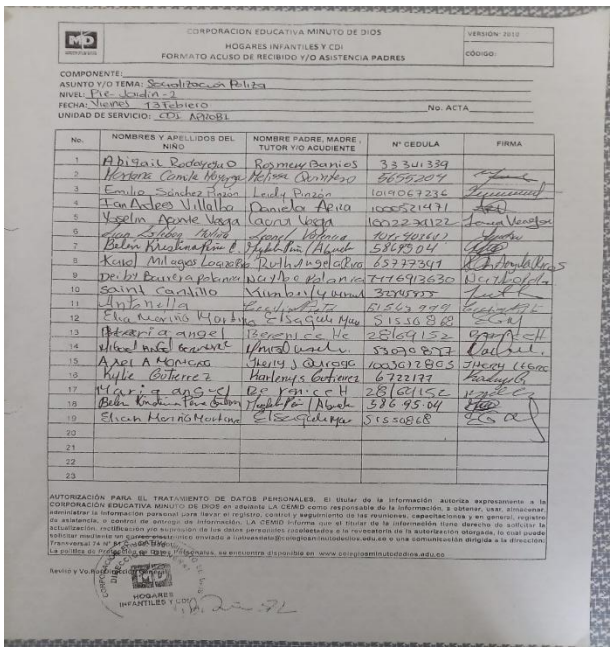
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
HOGARES INFANTILES Y CDI
FORMATO ACUSO DE RECIBIDO Y/O ASISTENCIA PADRES
VERSIÓN: 2010
CÓDIGO:

COMPONENTE: Componente Administrativo
ASUNTO Y/O TEMA: Firma
NIVEL: Convivios 2
FECHA: -02-2026 No. ACTA
UNIDAD DE SERVICIO: Aprobi

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL NIÑO	NOMBRE PADRE, MADRE TUTOR Y/O ACUDIENTE	N° CEDULA	FIRMA
1	Eddaly Carey Figueredo	Dhanny Figueredo	2999568	
2	IKER Mateo García	Yeraris Alvarez	1007155660	
3	[illegible]	DANIEL OLIVEROS	1001704430	
4	Juan S Acosta M	KAMS Marcio	1102116.111	
5	Eliam Montes	Gloria Montes	50933352	
6	Gael Rodriguez	Mauricio Rodriguez	1019083366	
7	Benjamin Rocha	Gloria Rocha	52435397	
8	Isabel Antonia P	Rafael Pinilla	1022376916	
9	Milan Sebastian Pinilla	[illegible]	1019133.944	
10	Mathias Machancoses	Yarley Cortes	1007103336	
11	Ani Gabriela Villamil	Emilse Mendieta	51922963	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. El titular de la información autoriza expresamente a la CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS en adelante LA CEMID como responsable de la información, a obtener, usar, almacenar, administrar la información personal para llevar el registro, control y seguimiento de las reuniones, capacitaciones y en general, registro de asistencia, o control de entrega de información. LA CEMID informa que el titular de la información tiene derecho de solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales recolectados o la revocatoria de la autorización otorgada, lo cual puede solicitar mediante un correo electrónico enviado a habeasdata@colegiosminutodedios.edu.co o una comunicación dirigida a la dirección: Transversal 74 N° 94-[illegible] Bogotá.
La política de Protección de Datos Personales, se encuentra disponible en www.colegiosminutodedios.edu.co

Revisó y Vo.Bo.



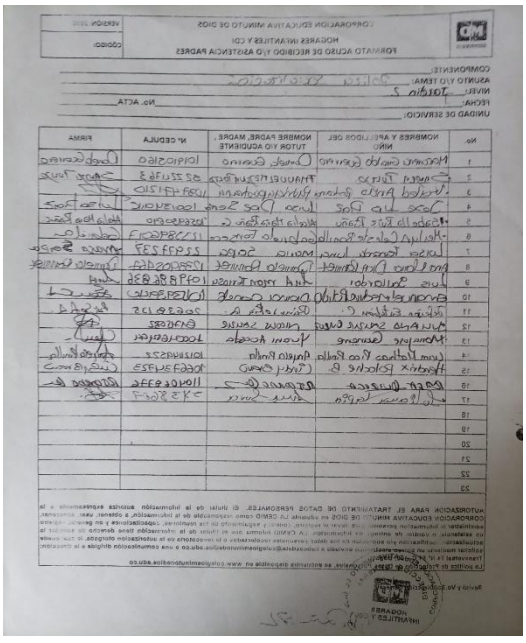
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
HOGARES INFANTILES Y CDI
FORMATO ACUSO DE RECIBIDO Y/O ASISTENCIA PADRES
VERSIÓN: 2010
CÓDIGO:

COMPONENTE:
ASUNTO Y/O TEMA: Sensibilización Poliza
NIVEL: Pre-Jardin 2
FECHA: Viernes 13 Febrero No. ACTA
UNIDAD DE SERVICIO: CDI APROBI

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL NIÑO	NOMBRE PADRE, MADRE TUTOR Y/O ACUDIENTE	N° CEDULA	FIRMA
1	Abigail Rodriguez	Rosmery Ramirez	3331339	
2	Mariana Conde Noriega	Melissa Quintero	56953207	
3	Emilio Sánchez Rojas	Leidy Rozo	1019067236	
4	Ian Andres Villalba	Daniela Ariza	1005521471	
5	Yoselin Aponte Vega	Lacma Vega	1002230122	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7	Belen Kristina Pena B.	Yuliet Pena / Alcedo	58695104	
8	Kenel Milagros Lozada	Ruth Angelica Pina	63777349	
9	Derby Barrera Polanco	Nicolle Polanco	1144693630	
10	Saint Castillo	Yulibeth Guevara	33715777	
11	Antonella	[illegible]	1152[illegible]	
12	Elia Noriño Martina	Elizabeth Martinez	51536988	
13	Valeria angel	Veronica Hernandez	28169152	
14	Mikel Mateo Gonzalez	Yurisa Lucia	53095877	
15	Ariel A Montes	Sherly Quiroga	1003012805	
16	Kyle Gutierrez	Harlenys Gutierrez	6722177	
17	Maria angel	Veronica H	28169152	
18	Belen Kristina Pena Bolano	Yuliet Pena / Alcedo	58695104	
19	Elian Noriño Martinez	Elizabeth Martinez	51536988	
20				
21				
22				
23				

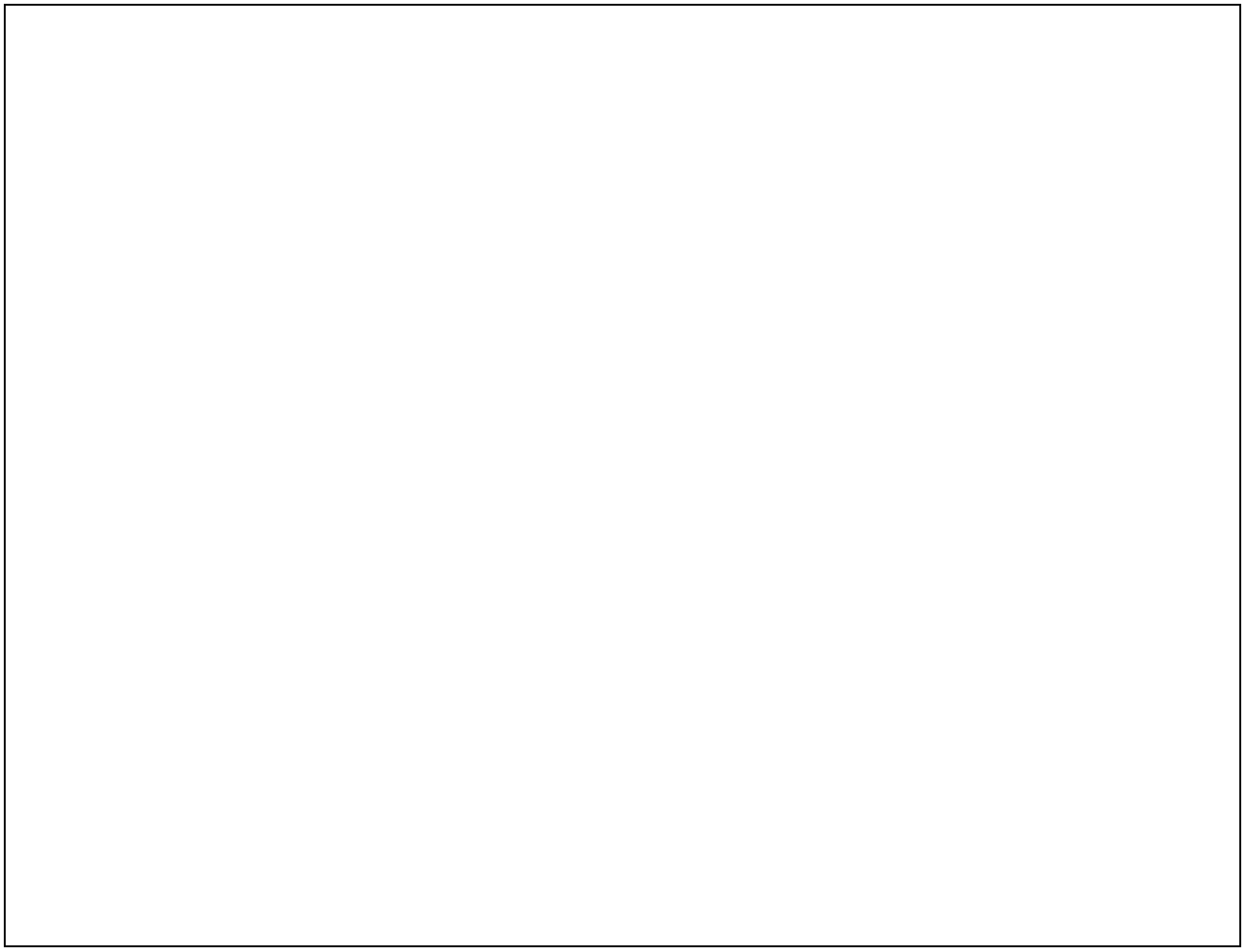
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. El titular de la información autoriza expresamente a la CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS en adelante LA CEMID como responsable de la información, a obtener, usar, almacenar, administrar la información personal para llevar el registro, control y seguimiento de las reuniones, capacitaciones y en general, registro de asistencia, o control de entrega de información. LA CEMID informa que el titular de la información tiene derecho de solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales recolectados o la revocatoria de la autorización otorgada, lo cual puede solicitar mediante un correo electrónico enviado a habeasdata@colegiosminutodedios.edu.co o una comunicación dirigida a la dirección: Transversal 74 N° 94-[illegible] Bogotá.
La política de Protección de Datos Personales, se encuentra disponible en www.colegiosminutodedios.edu.co

Revisó y Vo.Bo.



Vo.Bo.

Dirección Primera Infancia.





Buenas tardes papás, esta semana celebramos la semana mundial de la lactancia humana. Los invitamos a participar activamente en la construcción de nuestro árbol. 12:11 p. m. ✓



DOC-20260303-WA0015. (1).pdf
15 páginas • 1.0 MB • PDF

Queridos padres de familia nuevamente envío la póliza estudiantil que ampara a los niños y las niñas del CDI APROBI. Les recordamos que dicho documento se encuentra a la entrada del CDI de manera física. Cualquier inquietud estamos atentos. 2:37 p. m. ✓